

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de marzo de mil veintidós (2022)
SUCESION
Radicado: 2021-00224

Atendiendo el memorial allegado por el apoderado de la señora RUBIELA GARCIA GONZALEZ, donde informa que la citada sufrió un accidente que la incapacitaba, soportado lo anterior en la historia clínica, se accede a lo solicitado y en consecuencia, se reprograma la audiencia para resolver las objeciones a la diligencia de inventario y avalúos programada para el día veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022) a las nueve y treinta (9:30) de la mañana y se fija como nueva fecha el próximo miércoles ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022) a las nueve y treinta (9:30) de la mañana.

Se advierte al togado que de conformidad con el artículo 3 del Decreto 806 de 2020, toda comunicación enviada al despacho, debe ser remitida simultáneamente al correo de todas las partes, y en este caso, omitió remitirla al apoderado actor.

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación Lifesize; en consecuencia, se requiere a las partes para que proporcionen su correo electrónico, el de sus apoderados y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

Para la celebración de la audiencia se requiere acceso continuo a internet por medio de celular o preferiblemente computador, micrófono y cámara habilitados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff10d3ce5657513f41af35f2cf1af1cf18abb019b825cbbd3f64aab7418068c8**

Documento generado en 25/03/2022 11:26:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>